



**OBJETIVO: CONOCER LAS IDEAS DEL LIBERALISMO POLITICO.**

Los legados de la Ilustración y de la Revolución francesa, cuyas ideas se expandieron a fines del siglo XVIII, fueron fundamentales en los procesos políticos que se desarrollaron en Europa y América durante el siglo XIX y en la conformación del **liberalismo**, doctrina política, económica y social que defiende la libertad del individuo y la limitación del poder del Estado. Estas ideas sentaron las bases para el desarrollo de los **sistemas de gobierno republicanos**, en los cuales los ciudadanos eligen a sus autoridades máximas, y la vida en sociedad está regulada por leyes, entre otros principios fundamentales.



La libertad guiando al pueblo es un cuadro que simboliza las revoluciones liberales europeas.

Durante el siglo XIX, la mayoría de los Estados europeos incorporaron en sus regímenes políticos los principios básicos liberales. Entre ellos destacan la soberanía popular, la separación de poderes, la igualdad ante la ley y la necesidad de una constitución. A continuación, define cada uno de ellos:

Soberanía popular	Separación de poderes	Igualdad ante la ley	Constitución

Las ideas liberales surgieron de los filósofos y pensadores de la Ilustración. A continuación se presentan una serie de extractos de los principales exponentes del liberalismo, leelos con atención y responde las preguntas.

Para comprender bien en qué consiste el poder político y para remontarnos a su verdadera fuente, será forzoso que consideremos cuál es el estado en que se encuentran naturalmente los hombres, a saber: un estado de completa libertad para ordenar sus actos y para disponer de sus propiedades y de sus personas como mejor les parezca, dentro de los límites de la ley natural sin necesidad de pedir permiso y sin depender de la voluntad de otra persona.

Es también un estado de igualdad, dentro del cual todo poder y toda jurisdicción son recíprocos, en el que nadie tiene más que otro, puesto que no hay cosa más evidente que el que seres de la misma especie y de idéntico rango, nacidos para participar sin distinción de todas las ventajas de la Naturaleza y para servirse de las mismas facultades, sean también iguales entre ellos, sin subordinación ni sometimiento, a menos que el Señor y Dueño de todos ellos haya colocado, por medio de una clara manifestación de su voluntad, a uno de ellos por encima de los demás, y que le haya conferido, mediante un nombramiento evidente y claro, el derecho indiscutible al poder y a la soberanía.



John Locke. Segundo tratado sobre el gobierno (1690)

¿Qué derechos establece el autor como esenciales? Escríbelos.

De acuerdo con Locke ¿qué importancia tienen el reconocimiento de estos derechos por parte de un Estado o nación?

La organización política, el Estado se origina a partir de un contrato social en que las personas, que por naturaleza son libres e iguales, confían su soberanía a los gobernantes cuya misión es hacer cumplir la voluntad general expresada por la mayoría. La comunidad tiene el derecho de cambiar a sus gobernantes si estos no cumplen con su compromiso". Renunciar a la libertad es renunciar a ser hombre, a los derechos y deberes de la humanidad. La verdadera igualdad no reside en el hecho de que la riqueza sea absolutamente la misma para todos, sino que ningún ciudadano sea tan rico como para poder comprar a otro y que no sea tan pobre como para verse forzado a venderse. Esta igualdad, se dice, no puede existir en la práctica. Pero si el abuso es inevitable, ¿quiere eso decir que debemos renunciar forzosamente a regularlo? Como, precisamente la fuerza de las cosas tiende siempre a destruir la igualdad, hay que hacer que la fuerza de la legislación tienda siempre a mantenerla.



Rousseau: El contrato social, 1762. Santiago: Editorial Ercilla, 1988

¿Qué valor le da Rousseau a la voluntad general en la conformación de los gobiernos?

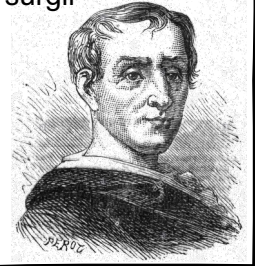
¿Qué importancia le otorga a la libertad e igualdad en los gobiernos?

Ningún hombre ha recibido de la naturaleza el derecho a mandar a los demás. La libertad es un regalo del cielo, y cada individuo de la especie tiene derecho a gozar de ella tan pronto como disfruta de la razón. Si alguna autoridad ha establecido la naturaleza es la del poder paterno, pero el poder paterno tiene límites y en el estado natural terminaría en cuanto los hijos estuvieran en condiciones de gobernarse. Cualquier otra autoridad tiene un origen distinto de la naturaleza. (...) siempre viene de dos fuentes: la fuerza y la violencia de quien se ha apoderado de ella, o el consentimiento de quienes a ella se han sometido (...). El poder que se adquiere por la violencia no es más que una usurpación, y no dura más que el tiempo en que la fuerza del que manda se impone.



Denis Diderot: La Enciclopedia (1751) Madrid: Editorial Tecnos D. L., 1986.

“Si los poderes ejecutivo y legislativo se encuentran en manos de la misma persona o del mismo cuerpo de magistrados [funcionarios del gobierno] no habrá libertad, ya que pueden surgir aprehensiones [temores] de que el mismo monarca o senado sancionen leyes tiránicas para ejecutarlas de manera tiránica”.



Charles Louis de Secondat, Barón de Montesquieu, El espíritu de las leyes.  
Obtenido en [http:// www.claseshistoria.com/antiguoregimen/%2Bmontesquieu.htm](http://www.claseshistoria.com/antiguoregimen/%2Bmontesquieu.htm)

¿Qué planteamiento nos realiza Montesquieu para el buen funcionamiento del poder político?

¿De qué manera el planteamiento de Montesquieu favorece el respeto de los derechos del hombre?

Ahora completa el siguiente cuadro utilizando las respuestas del trabajo de documentos anterior.

Ideas	Autor/es	Planteamiento para un buen gobierno
Libertad y derechos		
Igualdad		
Soberanía popular		